

11/04/2016

Arica: Penas de cárcel efectiva para sujetos que vendían droga a metros de colegio

Penas efectivas de 3 años de cárcel deberán cumplir Nelson Carrillo Molina y Víctor Chambe Rojas, quienes fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Arica tras ser detenidos, en dos oportunidades cada uno, comercializando droga en pequeñas cantidades en las cercanías de un establecimiento educacional.

Tras las pruebas presentadas por el ente persecutor, el Tribunal Oral resolvió condenar a ambos acusados a dos penas de 541 días de presidio efectivo como autores de tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades, en el marco de una investigación del Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a la Briant de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el primero de los hechos se registró en la tarde del 10 de marzo de 2015, cuando personal policial detuvo a Nelson Carrillo Molina al interior del parque Lauca incautándosele 32 envoltorios contenedores de 9,7 gramos de marihuana, además de la suma de 14 mil pesos en efectivo.

Posteriormente, en la tarde del 18 de marzo, los funcionarios de la PDI detectaron al primer acusado junto a Víctor Chambe en momentos que vendían papelillos con marihuana a un transeúnte en el mismo parque Lauca, en un sector adyacente a una escuela del lugar hallando un total de 28 envoltorios. Tras ello, se procedió a ingresar legalmente al domicilio de Carrillo Molina, donde se incautó otros 9,8 gramos.

Asimismo, el día 27 del mismo mes, Chambe Rojas fue detenido nuevamente comercializando droga en el parque Lauca incautándosele 8 papelillos con un peso de 2,1 gramos.

Además de las condenas de presidio efectivo, ambos acusados deberán pagar una multa de 10 UTM cada uno.

